



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Iniciativa ciudadana europea: La Comisión decide registrar una nueva iniciativa sobre la disponibilidad de menús veganos

Estrasburgo, 19 de octubre de 2022

La Comisión Europea decidió ayer registrar una iniciativa ciudadana europea titulada «European citizens' initiative for vegan meal» (Iniciativa ciudadana europea por los menús veganos).

Los organizadores de la iniciativa reclaman una ley que exija expresamente la disponibilidad de una alternativa vegana en los espacios privados y públicos que vendan alimentos y bebidas en Europa. Sus organizadores afirman que así se tendría en cuenta la creciente concienciación colectiva sobre los derechos de los animales y se contribuiría a luchar contra la crisis climática gracias al aumento del consumo de alimentos de origen vegetal y la disminución del coste de los alimentos.

Puesto que la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) cumple las condiciones formales necesarias, la Comisión considera que es jurídicamente admisible. En esta fase, la Comisión no ha analizado todavía el fondo de la propuesta.

Próximas etapas

Tras el registro de ayer, los organizadores disponen de seis meses para proceder a la recogida de firmas. Si una iniciativa ciudadana europea consigue, en el plazo de un año, un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá reaccionar. Podrá dar curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá motivar su decisión.

Contexto

El Tratado de Lisboa introdujo la Iniciativa Ciudadana Europea como herramienta en manos de los ciudadanos para definir la agenda política. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Una vez registrada oficialmente, la iniciativa ciudadana europea permite a un millón de ciudadanos de al menos siete Estados

miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Los requisitos de admisibilidad son los siguientes: 1) que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, 2) que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria y 3) que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.

Desde el inicio de la ICE, la Comisión ha recibido ciento diecinueve solicitudes para poner en marcha una iniciativa ciudadana europea, noventa y cinco de las cuales se han considerado admisibles y, por lo tanto, han podido ser registradas. Con la decisión de ayer, el número de iniciativas registradas este año asciende a nueve.

Más información

[Iniciativa ciudadana europea por los menús veganos](#)

[ICE abiertas a la recogida de firmas](#)

[Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

[Campaña #EUTakeTheInitiative](#)